



## Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### COMISARÍA DE AGUAS

##### ANUNCIO DE RESOLUCIÓN

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo ha sido otorgada una concesión de aguas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada:

Referencia expediente: C-0171/2016.

#### Características del aprovechamiento

Titulares: Aurora Izquierdo Selles (\*\*2647\*\*) y Ricardo Sánchez-Prieto Marín (\*\*2447\*\*).

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Uso agropecuario, regadío, apartado b) 1º, artículo 49.1 bis RDPH.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 13.522,40.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 4.056,72.

Modulación (m<sup>3</sup>):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
0	0	0	0	2028,36	2704,48	4056,72	2704,48	2028,36	0	0	0	13522,40

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3.

Procedencia de las aguas: Subterránea, acuífero 03.08 Ocaña.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha de la presente resolución.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

#### Características de la captación

Procedencia del agua: Subterránea, acuífero 03.08 Ocaña.

Masa de agua: 030.018 Ocaña.

Tipo de captación: Sondeo.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 13.522,40.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 4.056,72.

Modulación (m<sup>3</sup>):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
0	0	0	0	2028,36	2704,48	4056,72	2704,48	2028,36	0	0	0	13522,40

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3.

Diámetro del sondeo (mm): 400.

Profundidad del sondeo (m): 50.

Potencia instalada (C.V.): 5,5.

Localización de la captación:

Paraje: Camino Carabaña Izquierda. Polígono: 12. Parcela: 20. Término municipal: Ocaña. Provincia: Toledo. Coordenadas UTM ETRS-89 (Huso 30): X: 456.597; Y: 4.424.686.

**Características del uso**

Tipo de uso: Riego.

Clasificación del uso: Uso agropecuario, regadío, apartado b) 1º, artículo 49.1 bis RDPH.

Uso consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 13.522,40.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 4.056,72.

Modulación (m<sup>3</sup>):

ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
0	0	0	0	2028,36	2704,48	4056,72	2704,48	2028,36	0	0	0	13522,40

Superficie con derecho a riego (ha): 6,7612.

Superficie regable (ha): 6,7612.

Sistema de riego: Goteo.

Tipo de cultivo: Viña.

Dotación (m<sup>3</sup>/ha año): 2000.

Localización:

Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela
Ocaña	Toledo	12	20
Ocaña	Toledo	12	21

En Madrid a 19 de abril de 2021.–El Comisario de Aguas, Javier Díaz Regañón Jiménez.

N.º I.-2090